



Con participación de personalidades nacionales y un representante de la ONU:

PUENTE Propone Comisión para la Solución Integral en Venezuela.

- 1.- El Partido Político Nacional Unión y Entendimiento (PUENTE) propone retomar el camino de la negociación política entre venezolanos para superar la crisis socio-económica y político-institucional que nos afecta y que ha tenido, entre otras consecuencias perniciosas, el éxodo de cerca de 6 millones de ciudadanos hacia otros países de la región y del mundo.
- 2.- Según estudios confiables desde 2013 a la fecha la economía se ha contraído a 1/4 de su producto interno bruto, la inflación promedia cerca de 4 mil por ciento anual y alrededor del 90 por ciento de los hogares se encuentra en situación de pobreza de ingresos.
- 3.- A estos males se suma la carencia de medicinas, alimentos, gasolina y gas doméstico, así como el deterioro del sistema de salud en plena pandemia del Covid 19.
- 4.- Recientemente una comisión de investigación de las Naciones Unidas constató violación a los derechos humanos que calificarían como delitos de Lesa Humanidad y que pudieran ser juzgados en la Corte Penal Internacional.
- 5.- A este drama se suma la ilegitimidad de las instituciones, comenzando por la presidencia de la República cuya renovación, en mayo de 2018, no cumplió con lo pautado en la Carta Magna ni fue un proceso equitativo y transparente, y por tanto adolece de reconocimiento interno e Internacional.
- 6.- Caso similar es el de la Asamblea Nacional oficialista, instalada el 5 de enero de 2021 y cuya elección el pasado 6 de diciembre de 2020 fue viciada desde su inicio y culminó con el rechazo popular, expresado en una alta abstención y con la violación de los parámetros de un proceso libre y reconocible.
- 7.- Por su parte, la oposición tradicional representada en la anterior Asamblea Nacional ha pretendido, contrariando la Constitución, dar continuidad al mandato fenecido del gobierno interino a través de la activación de la Comisión Delegada.
- 8.- Ambas instancias, tanto la Asamblea Nacional oficialista como la Comisión Delegada opositora, también carecen de legitimidad de origen lo cual configura un cuadro de

rompimiento del Estado de Derecho en Venezuela y, por tanto, la institucionalidad de los poderes públicos descansa en factores de fuerza y de hecho, más no de derecho.

9.- En medio de esta catastrófica situación está, por una parte, un pueblo que sufre las penurias socio-económicas de la crisis estructural y, por la otra, una comunidad internacional ocupada de sus propios problemas internos y/o más próximos, y que da muestras de estar alejándose paulatinamente de los nuestros.

10.- En Venezuela el bloque en el poder, es decir las fuerzas del continuismo, aparecen más compactadas y con el control del aparato del Estado; pero sin la credibilidad, legitimidad y suficiente respaldo interno e Internacional para emprender, por sí solas, la reconstrucción del país.

11.- El bloque alternativo, es decir las fuerzas del cambio, no contamos con la unidad de criterios, consistencia organizativa y liderazgo mayoritariamente aceptado en el mundo civil y militar como para desplazar en lo inmediato al bloque en el poder.

12.- Esta correlación catastrófica de fuerzas impone, en beneficio de la paz y el progreso del país, un acuerdo de mediano y largo plazo.

13.- Los contenidos y alcances de este acuerdo podrían ser: el reconocimiento entre las partes, la reactivación económica, el respeto a los derechos humanos, un cronograma de elecciones generales y la reinstitucionalización del país;

14.- Este acuerdo debe ser entre venezolanos, con los buenos oficios de actores internacionales.

15.- Para construir las bases y garantías de tal acuerdo deberían designarse tres personalidades oficiantes por parte del bloque en el poder y tres por parte del bloque alternativo, a quienes se integraría un representante del Secretario General de la ONU en calidad de testigo y garante de buena fe;

16.- Estas siete personas formarán la Comisión para una Solución Integral en Venezuela .

17.- Tal comisión tendría un plazo de seis meses para presentar a consideración del país y de la comunidad internacional un conjunto de acuerdos y recomendaciones que constituiría la Hoja de Ruta para la Reconciliación y Reconstrucción Nacional en Venezuela.

18.- Aprobada internamente la Hoja de Ruta a través de un referéndum consultivo, ésta sería presentada ante el Consejo de Seguridad de la ONU como instancia garante del cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones.

Exponemos esta propuesta en aras de lograr una sincera y justa solución a la crisis que afecta no sólo a Venezuela, sino a toda la región latinoamericana, con extensión a gran parte del mundo.

Hiram Gaviria
Presidente de PUENTE